

# Textil - Confecciones

1

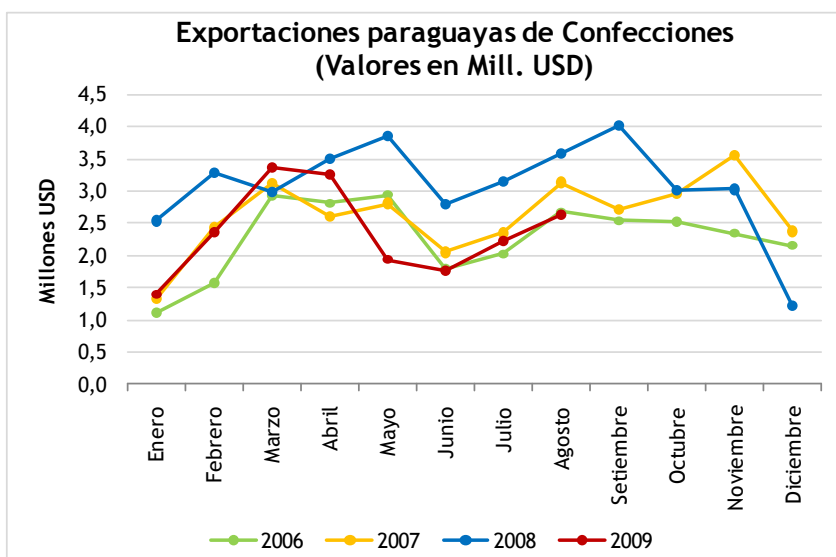
2009

## Contenido

- Desempeño de las exportaciones textiles del Paraguay
- Destinos de las exportaciones de confecciones del Paraguay
- Coyuntura global del sector Confecciones
- Confecciones de demanda global
- Paraguay puede ocupar nichos en el mercado de Estados Unidos
- Aduana establece valores referenciales para la importación de confecciones
- MIC establece licencia previa de importación para confecciones

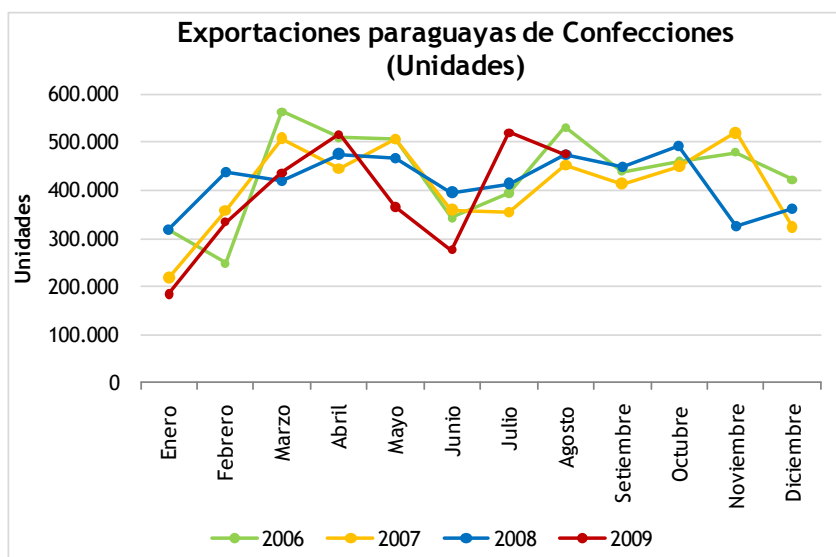
## Desempeño de las exportaciones textiles del Paraguay

Acorde a datos de la Asociación Industrial de Confeccionistas del Paraguay (AICP), entre enero y agosto de 2009 fueron exportadas 3,11 millones de unidades de prendas, por un valor total de USD 19,0 millones. Con relación a los primeros ocho meses del año 2008, esto implica una disminución del 8,6% en términos de cantidad, y del 26,3% en términos de valor, considerando que el precio promedio por prenda exportada bajó de USD 7,56 a USD 6,09 durante los períodos enero-agosto 2008 y 2009.



Luego de una fuerte disminución en mayo de 2009, los valores de exportación volvieron a aumentar en julio y agosto, adecuándose al nivel del año 2006.

También las cantidades exportadas pudieron recuperarse de una notable disminución entre mayo y junio, estableciéndose en agosto de 2009 en un nivel similar al mismo mes del año anterior.



Los principales países de exportación, entre enero y agosto de 2009 fueron Argentina, Brasil y Uruguay. Este orden se mantuvo igual que en el año anterior, pero con una disminución con la participación de Argentina y una mayor participación brasileña.

Fuente: AICP/REDIEX

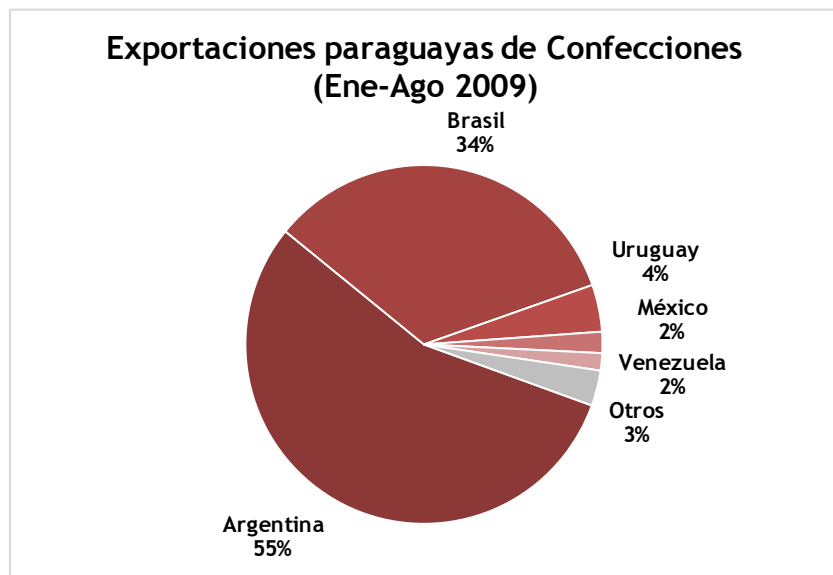
## Destinos de las exportaciones de confecciones del Paraguay

Las exportaciones de confecciones del Paraguay se concentran en los demás socios del Mercosur, región que abarca el 93,3% del valor exportado entre enero y agosto de 2009. Otros mercados de cierta importancia son México, Venezuela y Panamá. España es el único país fuera de América Latina que importó confecciones paraguayas en escala de comercio mayorista.

Entre los principales destinos de exportación, Argentina tuvo la disminución más pronunciada, con 28,4% menos respecto al período enero-agosto 2008, seguido por Uruguay con 27,9% menos. Las exportaciones a Brasil y a México cayeron en 18,2% y 9,1%, respectivamente.

Exportaciones paraguayas de confecciones (Valores en USD)				
País Destino	Ene-Ago 2008	Ene-Ago 2009	variación	Part. (2009)
Argentina	14.645.008	10.491.878	-28,4%	55,3%
Brasil	7.803.818	6.387.365	-18,2%	33,7%
Uruguay	1.121.240	807.865	-27,9%	4,3%
México	400.981	364.570	-9,1%	1,9%
Venezuela	99.079	297.005	199,8%	1,6%
Panamá	122.214	202.913	66,0%	1,1%
España	189.313	176.645	-6,7%	0,9%
Chile	668.094	118.381	-82,3%	0,6%
Otros	509.395	110.391		0,6%
Total	25.737.677	18.957.014	-26,3%	100,0%

Fuente: Asociación Industrial de Confeccionistas del Paraguay - AICP

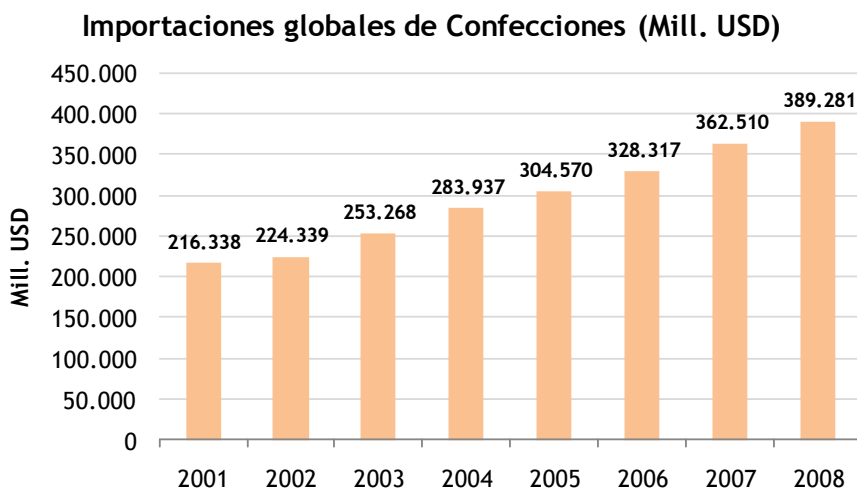


En cambio, Paraguay pudo triplicar sus exportaciones de confecciones a Venezuela, e incrementar los envíos a Panamá en un 66%.

La disminución de las exportaciones de confecciones refleja la tendencia hacia políticas de protección de las industrias textiles domésticas de cada país, en particular, en Argentina, donde las así llamadas "Licencias Previas de Importación" aún constituyen una demora y traba que dificulta el acceso de la producción paraguaya en este mercado.

## Coyuntura global del sector Confecciones

La demanda global por confecciones importadas ha crecido de forma continua, entre los años 2001 y 2008. Durante el año 2008, a nivel global fueron importadas confecciones por un valor total de USD 389.281 millones, correspondiente a un incremento del 7,4% con relación al año 2007.



Fuente: Trademap/REDIEX

Para el año 2009, las tendencias indican hacia una disminución de la demanda importadora. Los datos disponibles de 16 países (que conformaron el 45% de las importaciones de confecciones en 2008) indican un decrecimiento del 10,9% en el primer semestre de 2009, con relación al primer semestre de 2008.

Cabe destacar que el sector textil se encuentra entre los más susceptibles a medidas temporarias de protección de los mercados domésticos en los distintos países, en consecuencia a la crisis económica.

Países importadores de confecciones (2008)		
País	Valor (Mill. USD)	Participación
Estados Unidos	87.374	22,4%
Alemania	33.783	8,7%
Japón	26.968	6,9%
Reino Unido	25.612	6,6%
Francia	24.382	6,3%
Hong Kong	17.946	4,6%
Italia	17.576	4,5%
España	13.321	3,4%
Bélgica	10.843	2,8%
Holanda	9.125	2,3%
Canadá	8.612	2,2%
Suiza	5.947	1,5%
Otros	107.792	27,7%
<b>Total</b>	<b>389.281</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Trademap/REDIEX

Estados Unidos, Alemania y Japón fueron los principales importadores de confecciones, en 2008. Como las confecciones son un bien de consumo intenso en Mano de Obra, durante los años anteriores se había observado un fuerte traslado de la capacidad productora desde los países industrializados hacia las economías emergentes. Los bajos costos de transporte en contenedor contribuyen a que la producción de este bien se orienta hacia sitios de menor costo laboral, como lo constituyen los países de Centroamérica y del sudeste de Asia.

Para Paraguay, es de importancia perfilarse en los mercados mundiales mediante una estrategia orientada en la calidad del producto, combinada con incentivos fiscales y aprovechando los accesos preferenciales que el país tiene con ciertos socios comerciales.

## Confecciones de demanda global

Las confecciones textiles abarcan el 2,4% del comercio internacional de bienes, registrados en 2008. Entre los productos confeccionados existe una alta diversificación, los primeros 20 tipos de confecciones solamente abarcan el 51,4% del total importado en este sector.

Los productos confeccionados más requeridos son los pulóveres de algodón, seguidos por las camisetas de algodón para damas y los pantalones para damas y caballeros, respectivamente.

El algodón continúa siendo un material favorecido para las confecciones, antes de prendas manufacturadas de fibras sintéticas, lanas u otros materiales. Entre los 20 tipos de confecciones más importados en 2008, 11 son de hechos de algodón, 3 de fibras sintéticas, uno de lana y 5 de materiales textiles no especificados.

Productos de confecciones de importación (2008)			
Partida	Producto	Valor (Mill. USD)	Participación
6110.20	Suéteres, chalecos, pulóveres etc. de algodón	25.529	6,6%
6109.10	Camisetas de punto de algodón, para damas	24.564	6,3%
6203.42	Pantalones y shorts de algodón para caballeros	21.745	5,6%
6204.62	Pantalones y shorts de algodón para damas	20.891	5,4%
6110.30	Suéteres, chalecos, pulóveres etc. de fibras sintéticas	16.720	4,3%
6205.20	Camisas de algodón, para caballeros	10.679	2,7%
6212.10	Sostenes	9.474	2,4%
6307.90	Los demás artículos confeccionados	7.354	1,9%
6109.90	Camisetas de punto de las demás materias textiles	6.898	1,8%
6206.30	Camisas y blusas de algodón, no de punto, para damas	6.651	1,7%
6105.10	Camisas de punto de algodón, para caballeros	6.224	1,6%
6111.20	Prendas para bebés, de algodón	5.494	1,4%
6302.60	Ropa de tocador o de cocina, de algodón	5.207	1,3%
6201.93	Los demás anoraks, cazadoras etc. para caballeros	4.952	1,3%
6202.93	Los demás anoraks, cazadoras etc. para damas	4.786	1,2%
6203.43	Pantalones y shorts de fibras sintéticas para caballeros	4.780	1,2%
6204.63	Pantalones y shorts de fibras sintéticas para damas	4.637	1,2%
6106.10	Camisas y blusas de algodón, de punto, para damas	4.585	1,2%
6110.11	Suéteres, chalecos, pulóveres etc. de lana	4.530	1,2%
6115.95	Calzas, medias y calcetines de algodón	4.289	1,1%
	Otros	189.293	48,6%
	<b>Total</b>	<b>389.281</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Trademap/REDIEX

## Paraguay puede ocupar nichos en el mercado de Estados Unidos

En el mercado de confecciones de Estados Unidos existe un alto nivel de competencia internacional. En 2008, Estados Unidos importó confecciones por USD 83.368 millones. Los principales proveedores fueron China, Vietnam, México e India, que juntos abarcan el 52,1% del total. Entre las regiones, Asia predomina con 75,5%, seguido por América del Norte y Central, con 16,6%. Sudamérica solamente abastece el 1,7% del mercado importador de confecciones de EE.UU. con una ínfima participación paraguaya.

Acorde a una jornada de consultoría mantenida entre autoridades nacionales, representantes del sector confecciones y representantes comerciales del Gobierno de Estados Unidos, Paraguay cuenta con importantes oportunidades de exportación al mercado estadounidense, pero, se necesitan identificar productos específicos para poder copar nichos de mercado.

Según pareceres de los consultores norteamericanos, Paraguay debería concentrarse en aquellos productos donde el país cuenta con importantes ventajas arancelarias, además de la materia prima y la infraestructura requerida para la producción.

En particular, son dos tres productos textiles que fueron destacados como oportunidad de mercado:

### **Banderas**

En Estados Unidos, la presentación de la bandera nacional (llamada “Star-Spangled Banner”) cuenta con una larga tradición, y es utilizada en todos los edificios públicos, además de numerosas casas privadas o comerciales. Otras banderas pueden abarcar el Estado Federal, la localidad, equipos deportivos o emblemas empresariales.

En 2008, Estados Unidos importó banderas y materiales similares por USD 1.536 millones, con China, México y Canadá como principales proveedores. Paraguay, como partícipe del Sistema General de Preferencias (SGP), puede exportar banderas con arancel cero, mientras que el arancel para países no beneficiados es del 7% sobre valor. Para que los productos puedan acceder a la ventaja arancelaria, es necesario que más del 35% del valor final (incluyendo mano de obra) provenga de la producción paraguaya.

Para las banderas, es de importancia seleccionar telas hechas para este efecto, que sean duraderas y altamente resistentes al destiñe. Las estrellas blancas de la bandera estadounidense suelen estar bordadas sobre el telón azul (solo en las versiones baratas se imprimen). Es de importancia respetar cabalmente las especificaciones de proporción y de color, acorde al Decreto Ejecutivo N° 10.798 de 1959 ([vea aquí](#)).

***Hamacas***

Las hamacas aún no se importan en mayor escala en Estados Unidos (las hamacas de algodón se importaron por USD 777.000, en 2008), pero existe una importante oferta interna, en particular de tiendas de venta en Internet. Allí, se encuentra una gran variedad de hamacas, tanto de enfoque étnico como también convencional.

En términos arancelarios, las hamacas son de interés por estar exentas para los países beneficiados por el SGP, mientras que su arancel general es del 14,1%.

Paraguay cuenta con una larga trayectoria de este producto, y una alta gama de diseños y formatos que tienen el potencial de captar el mercado estadounidense. Es de importancia que las hamacas sean trabajadas con muy buena terminación, y que concuerdan con los estilos demandados allá, que pueden ser, en particular, diseños étnicos, colores naturales o combinaciones longitudinales modernas. Muchos utilizan soportes de acero para colgar las hamacas, ante la falta de árboles en muchos jardines. Por ello, es de importancia coordinar con el importador las medidas de las hamacas y sus lazos, a fin de concordar con los soportes más frecuentes.

***Gomitas y cintas para el cabello***

Este producto, en 2008 fue importado por Estados Unidos por un valor de USD 40,1 millones. El principal proveedor es China, seguido por Tailandia. El arancel general para las gomitas y cintas para el cabello es de 14,6% sobre valor, mientras que Paraguay y los demás países beneficiados por el SGP están exentos de arancel.

Si bien, este producto parece constituir una baratija por excelencia, el mercado de Estados Unidos conoce un sinnúmero de distintos materiales, formas y diseños decorativos, que se adecuan a los estilos individuales de la población. En particular, son de interés aquellos accesorios que están vinculados a alguna "historia", es decir, un trasfondo étnico, o algún material o diseño especial, lo cual necesita ser transmitido conjuntamente con la mercancía.

***Otros productos textiles***

Para Paraguay, no será fácil competir en términos de prendas de producción masiva con los grandes proveedores de Asia y de América Central. Es recomendable enfocarse a tiendas especializadas en productos de diseños especiales y prendas hechas a mano. En este contexto, las mejores oportunidades corresponden a las prendas que logran combinar los estilos tradicionales del Paraguay con diseños modernos, además de ser trabajadas con un muy alto nivel de calidad y de terminación. Otros productos con potencial de mercado, lo pueden constituir las bolsas las carteras de material textil, trabajadas con las características de diseño y calidad indicadas.

## Aduana establece valores referenciales para la importación de confecciones

La Dirección Nacional de Aduanas, mediante Resolución N° 521 del 13 de agosto de 2009, estableció precios referenciales que servirán de base para la determinación de las tasas arancelarias en la importación de prendas de vestir.

Los precios, detallados en el Anexo de esta Resolución acorde a su Partida Arancelaria, buscan adecuarse a los precios de mercado local, evitando así la subfacturación y las pérdidas aduaneras y distorsiones de mercado que éstas prácticas desleales implican.

La Resolución, en su preámbulo fundamenta la necesidad de establecer un *“mecanismo de control implementado a través de los valores referenciales de carácter precautorio”* para *“detectar y combatir precios desleales de comercio que afectan de forma directa a la economía nacional”*.

Los productos afectados por la Resolución N° 521 abarcan las partidas arancelarias de los Capítulos 61 al 63 de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM), y expresan los precios referenciales en relación al peso o a las unidades de la mercancía.

El establecimiento de valores referenciales no constituye una traba innecesaria, ya que no se exigen licencias previas u otros tipos de documentos que puedan dilatar excesivamente el procedimiento de importación. Como resalta la Resolución para el trámite de importación se necesita presentar el Certificado de Inscripción en el “Registro de Importadores, Comercializadores y Productores”, además de realizar los trámites en las formas comunes establecidas.

Incluso, la Resolución permite al importador manifestar formalmente su disconformidad fundamentada, para los casos en los que los precios establecidos en el Anexo de la Resolución N° 521 no reflejen el valor real de una mercancía dada.

### **Acceso en línea al texto de la Resolución y su Anexo**

Resolución N° 521/09 de Aduanas ([descargar aquí](#))

Anexo de la Resolución N° 521/09 de Aduanas ([descargar aquí](#))

Acceso directo: Página Web [www.aduana.gov.py](http://www.aduana.gov.py), menú “Normativa”, sección “2009”.

*El día 23 de septiembre de 2009, a solicitud de un grupo de importadores de prendas, la Corte Suprema de Justicia dictó una medida cautelar que implica la suspensión de los efectos de la Resolución 521 para las empresas beneficiadas. El Ministerio de Hacienda considera de “infundada” a esta disposición judicial ([vea comunicado del Ministerio de Hacienda](#)).*

## MIC establece licencia previa de importación para confecciones

Por Decreto N° 1421/09 del 5 de febrero de 2009, se establece la obligatoriedad del importador de confecciones de inscribirse en el Registro de Importadores de Confecciones, además de solicitar una Licencia Previa para cada importación de confecciones que figuran en el Anexo del mismo Decreto. Esta lista comprende un total de 31 productos distintos seleccionados de los Capítulos 61, 62 y 63 de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM).

Según manifiesta el preámbulo del Decreto 1421, estas medidas responden a la crisis financiera y busca eliminar dificultades que la misma ocasiona a la industria nacional, a la estructura exportadora nacional y a las corrientes comerciales.

Mediante las medidas implementadas, el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) prosigue la promoción del desarrollo económico del país, mediante un mayor equilibrio de la balanza comercial, la neutralización de la competencia desleal y la regulación de la comercialización interna.

Cabe destacar que este tipo de medidas de carácter transitorio están respaldadas por el Acuerdo sobre Procedimientos para el trámite de Licencias de Importación de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

Los requisitos específicos para la inscripción en el Registro de Importadores de Confecciones, para la obtención de la Licencia Previa se detallan en la Resolución N° 51/09 del MIC.

Según indica el Lic. Carlos Almada, Director General de Comercio Interior del MIC, las Licencias Previas se otorgan en un plazo de 3 a 5 días, una vez que los importadores se hayan registrados, trámite que también lleva entre 3 y 5 días. Comparando con los tiempos usuales que otros países (como la Argentina, en particular) llevan para emitir sus respectivas Licencias, ello constituye un plazo prudente que no demora excesivamente la tramitación de las importaciones.

El registro tiene con un costo único de 4 jornales, mientras que las Licencias se expiden sin costo para el importador.

### *Acceso en línea al texto del Decreto y de la Resolución*

Decreto N° 1421/09 del Poder Ejecutivo ([descargar aquí](#))

Resolución N° 51/09 del Ministerio de Industria y Comercio ([descargar aquí](#))

Acceso directo: Página Web [www.mic.gov.py](http://www.mic.gov.py), menú “Marco Legal”.

**ANEXO****Clasificación arancelaria de los sectores analizados**

Para los estudios realizados en base a datos del Banco Central del Paraguay y estadísticas internacionales, es adoptada la clasificación arancelaria acorde a la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM), de la siguiente forma:

Sector	Partidas arancelarias
Algodón	5201 a 5203
Textil	5204 a 6006
Confecciones	6101 a 6310
Prendas	6101 a 6217

El Boletín de la Mesa Sectorial Algodón, Textil y Confecciones es un material informativo de distribución gratuita, publicado por la Dirección de Servicios al Exportador de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX).

Fuentes estadísticas: Trademap, Asociación Industrial de Confeccionistas del Paraguay (AICP), United States International Trade Commission (USITC)

Los datos estadísticos correspondientes a los años 2008 y 2009 son de carácter preliminar.

Redacción: Silvana Llano, Nikolaus Osiw

Revisión: Aldo Cáceres

Asunción, Paraguay, septiembre de 2009

© REDIEX 2009